



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/001817-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a encuesta realizada entre el personal del Bloque Quirúrgico del Complejo Asistencial Universitario de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 12 de febrero de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001410 a PE/001413, PE/001416 a PE/001467, PE/001469 a PE/001698, PE/001700 a PE/001709, PE/001711 a PE/001714, PE/001716, PE/001717, PE/001721, PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728 a PE/001731, PE/001733, PE/001736, PE/001737, PE/001739, PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001747 a PE/001749, PE/001757, PE/001758, PE/001760 a PE/001762, PE/001764 a PE/001773, PE/001786 a PE/001792, PE/001797 a PE/001801, PE/001803 a PE/001814, PE/001816 a PE/001818, PE/001821 a PE/001835, PE/001837 a PE/001841, PE/001854 a PE/001856, PE/001858, PE/001860 a PE/001864, PE/001866 a PE/001875, PE/001877, PE/001878, PE/001880 a PE/001887, PE/001889, PE/001894 a PE/001897 y PE/001936, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0901817 formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a una encuesta realizada entre el personal del Bloque Quirúrgico del Complejo Asistencial Universitario de Palencia.

El Área Técnica del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Complejo Asistencial Universitario de Palencia concluyó a finales de 2015 la "Evaluación de Riesgos del Bloque Quirúrgico", realizando una evaluación pormenorizada de todos y cada uno de los riesgos y siguiendo criterios específicos para cada uno de ellos.

En el proceso de evaluación se ha tenido en cuenta la Evaluación de la Unidad y la Evaluación de los puestos de trabajo.

En el proceso de **Evaluación Inicial de Riesgos** se englobaron las tres áreas preventivas (Seguridad: revisión del RD 486/1997 y su Guía Técnica de desarrollo, Higiene Industrial: mediciones y comprobaciones in situ. Comprobación y ajuste al protocolo de Formaldehído y Ergonomía y Psicología Aplicada: estudios de carga física y "cuestionario de Evaluación de Riesgos Psicosociales" respectivamente).



En lo que respecta a la Evaluación de Riesgos Psicosociales y el cuestionario realizado caben destacar las siguientes consideraciones:

Si bien hubo baja participación de los profesionales a la hora de cumplimentar el cuestionario (Licenciados Especialistas: 50%, Enfermeras: 39,28%, TCAE: 35,71%, no se realizó a la Auxiliar Administrativo (por no poder garantizar anonimato) ni a los Celadores (ya evaluados con el Servicio de Medicina Intensiva, donde también desarrollan su actividad), se ha considerado adecuado analizar y proponer mejoras en los aspectos evaluados.

Se han evaluado 9 aspectos en cada una de las categorías profesionales (Tiempo de trabajo, Autonomía, Carga de trabajo, Demandas psicológicas, Variedad y contenido, Participación y supervisión, Interés por el trabajo y compensación, Desempeño de rol y Relaciones y apoyo social).

Tras el análisis de los datos obtenidos, se considera que para conseguir una mejora en el ambiente psicosocial se deberán ir proponiendo paulatinamente medidas preventivas priorizando las actuaciones por categoría según los resultados obtenidos en cada apartado. A tal efecto las propuestas se han concretado de la siguiente manera:

1.- Participación y supervisión: En primer lugar en TCAE, seguido por Enfermeros y Facultativos. Se debe intervenir de diferente forma en cada categoría, según factores de riesgo específicos. Las medidas están siendo valoradas por las direcciones.

2.- Relaciones y apoyo social: En TCAE. Es común a muchos de los servicios del hospital evaluados. El motivo fundamental es que no se sienten parte del grupo. Habrá que trabajar: integración en toma de decisiones, creación de protocolos, etc.

3.- Interés por el trabajo y compensación: En el mismo sentido que el anterior, por lo que se trabajará en la misma línea.

4.- Carga de trabajo: En las tres categorías.

Asimismo, se ha encomendado a la Subcomisión de Programación Quirúrgica (compuesta por miembros de la Dirección Médica, Dirección de Enfermería, Admisión, Jefe del Servicio de Anestesia y otros profesionales que se consideren oportunos) la evaluación de la aplicación de los estándares de tiempo y cargas de trabajo marcados por SACYL. Además valorará las propuestas de los profesionales procediendo, si es necesario, a reajustes en las programaciones, intervenciones, organización de las mismas, etc.

De forma progresiva se irán adoptando medidas preventivas de acuerdo con los resultados analizados en el resto de aspectos evaluados. Todos los cambios e intervenciones realizadas, tanto de tipo psicosocial como organizacionales, se deben realizar paulatinamente para que sean aceptadas, comprendidas y comprometidas por todo el personal al que pueda afectar su implantación.

Valladolid, 3 de marzo de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.